



## CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Nombre de la citación: CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Nombre del Comisario de Familia: ALEJANDRA GAVIRIA TOBÓN

Autoridad que dispuso la citación y emplazamiento: Comisaría de Familia El

Peñol – Antioquia

Regional: Antioquia

Centro Zonal: Oriente

Acción legal: Auto de apertura y demás actuación adelantada dentro del proceso

Administrativo.

Auto de apertura: 23 de mayo de 2025

Resolución declaratoria vulneración: no aplica

Número Radicado: 2025-00106

CITADO (A)

Citado (a): NEIDER LLANES
Parentesco: Presunto agresor

Número del documento del citado: sin dato Tipo de documento: Cedula de Ciudadanía

Nacionalidad: Colombiano

Fijado el: 16 de octubre de 2025

Desfijar el: 23 de octubre de

2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

## Nombre del niño, niña o adolescente

Nombre: YAIDETH CASTILLO LENIS Tipo de documento: Tarjeta de identidad Número del documento: 1.064.194.855

**Dirección a la que debe comparecer el citado(a):** Comisaría de Familia, El Peñol - Antioquia, Ubicada en la Carrera 18 N° 02 - 91 Palacio Municipal – Plaza de Bolívar.

## Municipio de El Peñol



## CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO EN TELEVISIÓN Y EN PRESA ICBF

El Peñol Antioquia, 17 septiembre de 2025

Señores:
OFICINA DE COMUNICACIONES
Sede Nacional ICBF
AVENIDA 68 N° 64C – 75
Bogotá

**REFERENCIA**: Publicación y emplazamiento en el programa "Me conoces" y en diario de amplia circulación del I.C.B.F. del señor **NEIDER LLANES**, en calidad de presunto agresor de la niña **YAIDETH CASTILLO LENIS DE 12 AÑOS DE EDAD**.

Respetados señores,

Actuando en calidad de comisaria de familia, me permito solicitar se publique en el programa "Me Conoces" y en diario o página web de amplia circulación del ICBF, que se requiere la presencia en este despacho el señor **NEIDER LLANES**, en calidad de presunto agresor de la niña **YAIDETH CASTILLO LENIS DE 12 AÑOS DE EDAD**, desconoce su lugar de residencia; lo anterior a efectos de surtir la respectiva notificación en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos que bajo el radicado 2025-00106, adelanta esta autoridad administrativa en favor de la niña en mención.

Providencia a notificar Auto por medio del cual se dio apertura a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos PARD de fecha 23 de mayo de 2025. Es de anotar que el señor **NEIDER LLANES**, debe presentarse ante este despacho a los (5) días de la publicación o emplazamiento en las instalaciones de la Comisaría de Familia ubicada en la Cra 18 N° 02 – 91, Palacio municipal, plaza de Bolívar, El Peñol – Antioquia. Cel: 323 403 19 26.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia.

Nota: En la actualidad el despacho no posee fotografía del menor de edad mencionado.

Atentamente,

ALEJANDRA GAVIRIA TOBÓN Comisaria de Familia